



**PEDRO
PALOMEQUE**



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

OFICIO No. HCE/FPMC/PPC/008/2026
Villahermosa, Tabasco, a 12 de mayo del 2026

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E:**

Con fundamento en el artículo 33 fracción II, 36 fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; Artículo 21 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, así como artículo 3 fracción XII, 100 y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, someto a la consideración de este pleno, una **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO A CARGO DEL CIUDADANO JAVIER MAY RODRÍGUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES QUE LE CONCEDE LA LEY, REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA CONVOCAR Y LLEVAR A CABO LA INSTALACION Y SESION DEL CONSEJO ESTATAL DE FOMENTO A LA LECTURA Y EL LIBRO, CON LA FINALIDAD DE ELABORAR EL PROGRAMA ESTATAL PARA EL FOMENTO A LA LECTURA Y EL LIBRO;** al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En México, a nivel federal, existe la LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO, que en su artículo 1 advierte: Las disposiciones de esta Ley son de orden público, de interés social y de observancia general en todo el territorio nacional.

Lo establecido en esta Ley se aplicará sin perjuicio de lo ordenado en la Ley de Imprenta, la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley General de Educación, la Ley General de Bibliotecas y sus respectivos reglamentos, así como cualquier otro ordenamiento en la materia, siempre y cuando no contravengan lo que en ésta se dispone



**PEDRO
PALOMEQUE**



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

OFICIO No. HCE/FPMC/PPC/008/2026
Villahermosa, Tabasco, a 12 de mayo del 2026

El día 21 de Enero del año dos mil veintiséis, la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, instaló, el **Consejo Nacional de Fomento para el Libro y la Lectura**¹, y que resulta ser un mecanismo de coordinación nacional que tiene el objetivo de articular a instituciones, entidades federativas y actores del ecosistema del libro para consolidar una política pública con continuidad, corresponsabilidad y enfoque territorial.

Durante la sesión de instalación participaron las y los titulares de cultura de las 32 entidades federativas, así como instituciones integrantes del Consejo: Secretaría de Educación Pública (SEP), Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), Fondo de Cultura Económica (FCE), Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) y la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), además de representaciones de los sectores editorial, librero y bibliotecario, y de creadoras y creadores y sus organizaciones.

A nivel Estatal, el día **20 de Mayo del año dos mil quince**, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado, número 7586 suplemento-B, la **LEY DE FOMENTO A LA LECTURA Y EL LIBRO DEL ESTADO DE TABASCO**. En el artículo 8 de la citada norma, especifica lo siguiente:

. - Se crea el Consejo Estatal de Fomento a la Lectura y el Libro como órgano de carácter consultivo de la Secretaría de Educación, con el objeto de opinar respecto de las políticas, programas y acciones realizadas en la Entidad, dirigidas a lograr una cultura de fomento a la lectura y al libro, así como a facilitar el acceso al libro para todos los lectores.

Asimismo, en el artículo 9, menciona a las y los integrantes del consejo estatal, como lo es, el Gobernador del Estado como su presidente, el Secretario de Educación del Gobierno del Estado, así como el Diputado o la Diputada presidenta de la Comisión Ordinaria Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte.

¹ <https://www.gob.mx/cultura/prensa/secretaria-de-cultura-del-gobierno-de-mexico-instala-el-consejo-nacional-de-fomento-para-el-libro-y-la-lectura?idiom=es>



**PEDRO
PALOMEQUE**



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

OFICIO No. HCE/FPMC/PPC/008/2026
Villahermosa, Tabasco, a 12 de mayo del 2026

La norma, contempla que, en el marco del Plan Estatal de Desarrollo existirá un Programa Estatal para el Fomento a la Lectura y el Libro, que El Programa Estatal contendrá, al menos, un diagnóstico estatal y regional de la lectura y promoción de libros en el Estado; la definición de objetivos del fomento a la lectura y el libro; estrategias para el desarrollo de la lectura y producción literaria; y metas y acciones para el fomento a la lectura y el libro.

Anualmente, conforme a la disponibilidad presupuestal, se destinará una partida en el ramo educación y cultura, para la realización de la Feria Estatal del Libro y para apoyo a las bibliotecas.

Por ello, es necesario llevar a cabo la primera sesión ordinaria de cada año, en la cual se aprobará el Programa Anual de actividades, incluyendo el programa de seguimiento de las actividades realizadas con relación al fomento a la lectura, así como las relativas a la producción, distribución y circulación de libros en el Estado.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), por medio del Módulo sobre Lectura (MOLEC), genera datos estadísticos sobre la condición de lectura de materiales seleccionados de la población de 18 años y más, en áreas urbanas.¹ Este programa estadístico también proporciona información sobre características de la lectura, como la comprensión, la velocidad, el uso de materiales de apoyo y la simultaneidad con otras actividades; además, recopila datos sobre las experiencias de lectura durante la infancia, tanto de la escuela como del hogar, que podrían haber influido en el hábito de la lectura actual.

MÓDULO SOBRE LECTURA (MOLEC) 2024 ²

En 2024, 69.6 % de la población alfabetada de 18 años y más, declaró haber leído alguno de los siguientes materiales: libros, revistas, periódicos, historietas o páginas de Internet, foros, blogs, **este dato es 14.6 puntos porcentuales menor**, con relación a la cifra del primer levantamiento del MOLEC en 2015 (84.2 %).

² Véase en <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/molec/molec2024.pdf>



**PEDRO
PALOMEQUE**



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

OFICIO No. HCE/FPMC/PPC/008/2026
Villahermosa, Tabasco, a 12 de mayo del 2026

Entre la población lectora, **lo más leído fueron los libros (41.8 %)**. Siguió las páginas de Internet, foros o blogs (39.4 %), revistas (21.7 %), periódicos (17.8 %) e historietas (4.6 %), la lectura de periódicos disminuyó 31.6 puntos porcentuales, al pasar de 49.4 % de la población lectora en 2015 a 17.8 %, en 2024.

El descenso de la población lectora se pronunció más entre los hombres, cuyo indicador pasó de 86.7 % en 2015 a 69.9 % en 2024. En el caso de las mujeres, disminuyó de 81.9 a 69.3 por ciento. La brecha en el porcentaje de población lectora entre hombres y mujeres se cerró de 4.8 puntos porcentuales en 2015, a 0.6 puntos en 2024. En comparación con los datos de 2015, las revistas y periódicos tuvieron la mayor disminución: de 25.5 puntos porcentuales en el caso de revistas.

El tiempo promedio por sesión de lectura a nivel nacional fue de 41 minutos. No se observan diferencias significativas por sexo. En promedio, los hombres leyeron 42 minutos por sesión, mientras que las mujeres lo hicieron durante 39 minutos. El total de minutos leídos de manera continua se mantiene; sin embargo, en 2024 los hombres leyeron tres minutos continuos más que las mujeres.

El género de libros más leído por la población fue literatura (39.4 %). Siguió la lectura de libros de autoayuda, superación personal o religiosos (31.0 %) y alguna materia o profesión, de texto o de uso universitario (29.6 %). **Entre los menos comunes** figuraron los libros de cultura general (20.7%) y los manuales, guías o recetarios (7.9 %)

Para el investigador Juan José Fernández Domínguez, en su artículo científico: *El proceso lector: implicaciones y contribuciones de la neurociencia y la neuroeducación*³ señala lo siguiente:

³ Revista Internacional de Apoyo a la Inclusión, Logopedia, Sociedad y Multiculturalidad. Volumen 7, Número 1, enero 2021, ISSN: 2387-0907. DOI: <https://dx.doi.org/10.17561/riai.v7.n1.6>



**PEDRO
PALOMEQUE**



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

OFICIO No. HCE/FPMC/PPC/008/2026
Villahermosa, Tabasco, a 12 de mayo del 2026

[...] A continuación, nos orientamos a exponer aquellos procesos cognitivos que entran en juego durante la actividad lectora. Estas habilidades y procesos son numerosos, y destacan: los procesos perceptivo-visuales, los procesos fonológicos, las habilidades de conciencia fonológica, las habilidades de memoria operativa fonológica, las habilidades de entrada al léxico, los procesos de automatización, los procesos morfológicos y por último, los procesos prosódicos (Deflor, Serrano y Gutiérrez, 2015). [...] la lectura es una habilidad que se adquiere por medio de un gran esfuerzo y por tanto, de mucho tiempo dedicado a su práctica. Leer, es una actividad principalmente fonológica, pero también es una tarea que trabaja la percepción visual [...] Es necesario especificar cómo es la organización del cerebro durante la lectura, haciendo especial hincapié en la identificación y localización de sistemas neuronales que se emplean para leer. Para la lectura, se requiere que muchas áreas cerebrales funcionen de forma conjunta mediante una compleja red de neuronas. Sin embargo, tiene que quedar claro, que no existe una región del cerebro que se dedique específicamente a la lectura, sino que el "sistema lector" se construye previamente sobre una serie de estructuras cerebrales. O sea, otros sistemas del cerebro operan de un modo conjunto con el propósito de poder crear un nuevo sistema funcional y conformar una función, siendo esta, la lectura (López-Escribano, 2009). [...]

[...] **la lectura es una habilidad de carácter imprescindible y básico para el desarrollo de cualquier persona en una sociedad alfabetizada.** Ahora bien, su adquisición es compleja y diversa en función de las necesidades del aprendiz. Además, su aprendizaje, que pasa por diversas etapas, requiere progresión, revisión y cautela, puesto que leer bien no solo depende de la velocidad, sino de **una adecuada comprensión [...]**

De igual forma, el investigador Adolfo García⁴ responde la siguiente pregunta:

⁴ El doctor Adolfo García, director científico del Laboratorio de Psicología Experimental y Neurociencias – dependiente del Instituto de Neurociencia Cognitiva y Traslacional (INCYT)–, investigador del CONICET y profesor de la Universidad Nacional de Cuyo contó qué sucede en el cerebro cuando leemos y todos los beneficios que trae el hábito de la lectura. <https://revistabepe.conabip.gob.ar/node/62>



**PEDRO
PALOMEQUE**



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

OFICIO No. HCE/FPMC/PPC/008/2026
Villahermosa, Tabasco, a 12 de mayo del 2026

¿Hay más beneficios de la lectura que se hayan descubierto desde la neurociencia?

Sí. Hay un concepto que se llama "reserva cognitiva", es la resistencia que tiene el cerebro ante el declive que supone envejecer. *Podés* tener problemas de memoria, tardar más en encontrar la palabra correcta, síntomas propios de la vejez. Se ha demostrado que la lectura, el hábito sostenido de leer, es uno de los elementos que parecen conferir más reserva cognitiva. Por ejemplo, **pacientes con Alzheimer que tienen entre sus hábitos la lectura, desarrollan los primeros síntomas años más tarde que los que no lo tienen.**

También se han logrado hallazgos en personas con Parkinson. Una de las formas en que comprendemos el lenguaje es porque el cerebro simula internamente lo que leemos, por ejemplo: hay un conjunto de circuitos que permiten mover las piernas y los brazos, cuando leemos una oración como "Juan está saltando", que alude al movimiento de las piernas, parte de los circuitos que se activan y ayudan a comprender la oración son los mismos que al que lee le permiten mover sus piernas, esa es una de las manifestaciones de lo que se llama "cognición corporeizada". [...]

Se ha descubierto que **pacientes con enfermedad de Parkinson, que tienen problemas de movimiento, tienen dificultades específicas para comprender las acciones en los textos, el resto de información la entienden bien, de modo comparable a personas que no tienen esta enfermedad, pero cuando les pedís que comprendan las acciones de los personajes, los movimientos corporales, ellos fallan significativamente.** Esto me parece que es interesante porque **se puede encontrar en cierto déficit de lectura un indicio de que una persona puede tener Parkinson.** [...]



**PEDRO
PALOMEQUE**



"2026, Año de Margarita Maza Parada".

OFICIO No. HCE/FPMC/PPC/008/2026
Villahermosa, Tabasco, a 12 de mayo del 2026

Bajo estas premisas, PARA LA FRACCION PARLAMENTARIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO resulta imperativo impulsar, acciones que garanticen el cumplimiento efectivo de la legislativa en materia de educativa y cultural.

Por las consideraciones de hecho y de derecho que he expuesto, se somete a consideración del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO:

UNICO. - El Congreso del Estado de Tabasco, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO A CARGO DEL CIUDADANO JAVIER MAY RODRÍGUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES QUE LE CONCEDE LA LEY, REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA CONVOCAR Y LLEVAR A CABO LA INSTALACION Y SESIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE FOMENTO A LA LECTURA Y EL LIBRO, CON LA FINALIDAD DE ELABORAR EL PROGRAMA ESTATAL PARA EL FOMENTO A LA LECTURA Y EL LIBRO

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco para los efectos legales conducentes.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios para que realice los trámites administrativos pertinentes y remita el presente exhorto para su destinatario.

Por Tabasco en Movimiento

Diputado PEDRO PALOMEQUE CALZADA
Integrante de la Fracción Parlamentaria
de Movimiento Ciudadano.

